



GOBIERNO
DE ESPAÑA

DELEGACIÓN DO GOBERNO
EN GALICIA

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO
EN GALICIA

ÁREA DE INDUSTRIA
E ENERXÍA

ÁREA DE INDUSTRIA
Y ENERGÍA

O F I C I O

S/REF.:

N/REF.:

FECHA/DATA: 17 de noviembre de 2021

ASUNTO: Evaluación de impacto ambiental de proyectos

Ayuntamiento de Cospeito

Avda., Da Terra Cha, 29

27377 Cospeito, Lugo

Asunto: Informe sobre evaluación de impacto ambiental del proyecto de parque eólico Ruliña de 65 MWp y su infraestructura de evacuación en la provincia de Lugo.

Ref.: PEol-394

A solicitud de GREEN CAPITAL DEVELOPMENT 122, S.L., la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica ha iniciado la tramitación del procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria y del procedimiento sustantivo aplicable del proyecto del parque eólico Ruliña de 65 MWp y su infraestructura de evacuación, que afectan a los términos municipales de Cospeito, Lourenzán, Mondoñedo, A Pastoriza, Abadín, Barreiros y Trabada en la provincia de Lugo.

A los efectos de lo establecido en el artículo 36 y 37 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental y en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, modificado por el Real Decreto-ley 23/2020, de 23 de junio, por el que se aprueban medidas en materia de energía y en otros ámbitos para la reactivación económica, al Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Galicia le corresponde la tramitación del expediente administrativo. El órgano ambiental competente para emitir la declaración de impacto ambiental es la Dirección General de Biodiversidad y Calidad Ambiental del Ministerio para la Transición Ecológica.

Como Administración pública afectada o persona interesada y según lo dispuesto en el art. 37 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental (BOE de 11 de diciembre de 2013), se les consulta con el fin de que, en el **plazo de treinta días hábiles** emitan informe o formulen las alegaciones que estimen pertinentes:

<https://ssweb.seap.minhap.es/almacen/descarga/envio/f5b6de2b7d1953c941f1fda8ae1b6b6767be8817>

A estos efectos, el estudio de impacto ambiental y la información relevante sobre el anteproyecto se podrán obtener mediante el siguiente enlace:

Con el fin de garantizar que la documentación que se somete a información pública tenga la máxima difusión, adicionalmente se hará pública en el tablón de edictos y, en su caso, en la página web de ese Ayuntamiento. A estos mismos efectos se remite adjunto el Anuncio del Área de Industria y Energía por el que se somete a información Pública el proyecto de referencia.

www.mptfp.gob.es

industria.acoruna@correo.gob.es

Plaza de Ourense, 11
15071 - A CORUÑA
Teléfono: 981 989 559
Fax: 981 989 249

CSV : GEN-a8f6-6a50-f19f-6cd3-753d-a418-0ad6-f30b

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : JAVIER DOMINGUEZ GONZALEZ | FECHA : 17/11/2021 14:02 | Sin acción específica





Para agilizar la tramitación del expediente, se ruega que en todas las comunicaciones que dirijan al Área Funcional en relación con el mismo, se cite el código del proyecto **PEol-394**.

A Coruña, en la fecha indicada a pie de página
El Director del Área de Industria y Energía
(Firma electrónica)
Javier Domínguez González

Código seguro de Verificación : GEN-a8f6-6a50-f19f-6cd3-753d-a418-0ad6-f30b | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consulta...>

GOBIERNO
DE ESPAÑA

SUBDELEGACIÓN
DEL GOBIERNO
EN A CORUÑA

CSV : GEN-a8f6-6a50-f19f-6cd3-753d-a418-0ad6-f30b

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : JAVIER DOMINGUEZ GONZALEZ | FECHA : 17/11/2021 14:02 | Sin acción específica

